

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1-2023-GRH/OEC-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL ALQUILER DEL INMUEBLE DE MATERIAL NOBLE PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS.

En, la ciudad de Huánuco, a los 14 días del mes de junio de 2023, en la oficina de Abastecimiento a las 16:15 horas, el Órgano Encargado de la Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 1-2023-GRH/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL ALQUILER DEL INMUEBLE DE MATERIAL NOBLE PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS; **inicia la apertura, admisión de ofertas y otorgamiento de la buena pro;**

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	LIC. ADM. HUGO MANUEL TAÍPE GARCÍA	DEPENDENCIA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
-----	------------------------------------	-------------	---------------------------

2. INVITACIÓN

Se realizó la invitación al proveedor TELLO BARRUETA LUIS FELIPE.

3. DETALLE DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA ELECTRONICA.

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, el postor presento su oferta de mesa de partes de la entidad, conforme al cuadro siguiente:

Nro. RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1 15146065136	TELLO BARRUETA LUIS FELIPE	13/06/2023	17:22

4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el órgano encargado de las contrataciones, procede con la apertura y revisión de los documentos que contienen la oferta del mencionado postor, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas.

El órgano encargado de las contrataciones, habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								RESULTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en soles. Anexo N° 6		
1 TELLO BARRUETA LUIS FELIPE	15146065136	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Admitido	



GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic Adm Hugo M. Taípe García
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De la revisión de la documentación obligatoria se verifica que el postor TELLO BARRUETA LUIS FELIPE cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Por tanto, este órgano encargado de las contrataciones, otorga la buena pro del referido procedimiento de selección al siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Monto Adjudicado
1	5146065136	TELLO BARRUETA LUIS	S/ 60,000.00 (Sin IGV)

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:45 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic Adm Hugo M. Tarpe Garcia
ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES